



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CORRE TRASLADO							
FECHA	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00294	00
EJECUTANTE	LUZ MARINA MARTÍNEZ RAMÍREZ						
EJECUTADA	COLFONDOS S.A						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO						

Dentro del presente proceso ejecutivo atendiendo al memorial que antecede, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 446 del C.G.P., se pone en traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, visible a folios 23-24 del expediente.

Se anexa liquidación.

Medellín, Octubre de 2021

Señor

JUEZ 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.

Señor

JUEZ 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

E.S.D

DEMANDANTE: LUZ MARINA MARTINEZ RAMIREZ.

DEMANDADO: COLFONDOS S. A Y OTROS.

RADICADO: 2021 - 294.

ASUNTO: RE- Liquidación del crédito.

MARIA EDILMA GARCES YEPES, mayor, domiciliada y residente en Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.287.214, abogada portadora de la tarjeta profesional 164.716 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante, **LUZ MARINA MARTINEZ RAMIREZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 43.509.352, con todo respeto a usted solicito en la liquidación del crédito sean tenido en cuenta las costas que se adeudan por valor de \$1.000.000, adeudadas por Colfondos así:

1. Valor costas a liquidar \$1.000.000 costas del proceso de primera instancia, esta liquidación se realiza a partir de la fecha de ejecutoria de liquidación de costas judiciales mediante auto del 26 de junio de 2020.

Intreses calculados a fecha de ejecutoria	
Valor	\$ 1.000.000
Fecha inicial	2020,06,26
Fecha final	2021,10,12
Interes anual	6,00%
Interes mensual	0,50%
Meses de mora	16

Total meses adeudados 16 meses x 0.5% = 20.000 x 24 meses = 480.000.

COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA. \$308.000.

Más intereses de segunda instancia, 16 meses x 0.5% = 50.000 x 16 meses = 800.000.

Total INTERES DE primera y segunda instancia con interés. \$800.000., MAS CAPITAL \$ 1.000.000 total capital más interés \$ 1.800.000.

Señor Juez, respetuosamente,

MARIA EDILMA GARCÉS YEPES

MARIA EDILMA GARCÉS YEPES.

CC. 43.287.214.

TP. 164.716 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ae2f7c2c412faf4305cfdd96267e0eb9c901b9dc1f6cec9cf5cff2529a3615d

Documento generado en 21/10/2021 11:59:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>